

No se conformó la audiencia con la medida, dedicándose Villalobos en compañía del Dr. Oseguera á examinar si eran ó no bastantes los motivos alegados para recusar : aun no acababan el trabajo cuando aquel fué tambien recusado, y fué preciso poner en su lugar al Dr. Alarcon, oidor de la Nueva Galicia á la sazón en México. Cortés se apartó poco despues de la tacha puesta á Villalobos, quedando recusados Ceinos y Orozco. En aquellos manejos tomaba parte el virey, y harto prueban su deseo de complicar y dilatar el negocio, para llevar al cabo su indicado propósito.

Fácil es concebir que con tan contraria manera de ver las cosas como tenían los oidores y el de Falces, pronto se enemistarian, siendo mas profundo y mayor el rencor de parte de aquellos, por mirarse estorbados en su venganza ó en su medra. El cargo peor que pudieran hacer á Falces, era convencerlo de apático ó desleal, y á ello dirigieron su manejo ; así que, por segunda vez le urgieron con temores de una nueva intentona de los conjurados, esperando que, como la ocasion primera, se desentendiera de tomar providencias. No se engañaron : Falces en lugar de dar oidos á las hablillas, se contentó con hacer una informacion por ante el escribano real Pedro de Requena, en la cual declararon Gerónimo de Bustamante, Baltazar de Aguilar, Antonio Carvajal y Juan de Valdivieso, que si antes hubo temor de alzamiento, entonces la tierra estaba tranquila, sin haberse descubierto algo nuevo de la conspiracion. Visto el empeño del virey en disminuir los peligros, inventados por los oidores para dar á sus servicios mas valer en la corte, la audiencia tomó otro rumbo. Segun la órden mandada desde Puebla, habia suspendido el conocer en el proceso de D. Luis Cortés, mas cuando ya estuvo Falces en México, le presentó la sen-

tencia condenando á aquel caballero á ser degollado y á perdimiento de todos sus bienes. Firmó el virey la sentencia ; pero en revista solo se impuso por pena al reo, ademas de la confiscacion, servir á su costa diez años en Oran. Cada uno de estos pasos era un lazo tendido á la bondad de Falces, quien caia en ellos sin sospechar que labraba su ruina.

Prosiguiendo la causa (1567), el marqués presentó peticion diciendo, que sabedor de que se pretendia llevarle á la Península, estando preso por justicia en la Nueva España, se le haria agravio con mudarle á otro lugar antes de sentenciado. Virey y audiencia contestaron, que obrarian como conviniera, y de comun acuerdo, aun con voto de los oidores recusados, concertaron en llevar adelante la partida del marqués ; Falces para quitarse de encima la responsabilidad y salvar á su protegido, los otros pensando lograr en España la venganza aquí imposible. Estaba para partir la flota de Juan Velazco de Barrio, y se determinó que el del Valle fuese llevado hasta el puerto á su costa, para que recibéndole aquel, y á su proceso, se hiciera cargo de todo y lo entregara al consejo de Indias. El miedo de que los partidarios de Cortés usaran de violencia en el camino, para arrancarle de manos de la justicia, retrajo uno por uno á los oidores de aceptar el encargo de acompañar al preso á Veracruz, escusándose con diferentes pretextos : se pulsó el inconveniente de que los hijos del alguacil mayor eran parientes de D. Luis, y por eso tampoco se les dió la comision : para salir del apuro, la audiencia dejó á cargo del virey, como capitán general, el cumplimiento del acuerdo, contenta con poner a su enemigo en aprietos y echar sobre él la responsabilidad, caso de suceder algun escándalo. Conoció Falces su compromiso, y calculando que poca custodia

seria inútil si el marqués queria salvarse, pues sus parciales eran numerosos, y mucha tropa pondria en inquietud el pais, y aun podria servir para sujetarlo, caso de que D. Martin lograra corromperla, acudió á un espediente propio de aquella época, en que la lealtad era el primer adorno de un caballero, y se tenia por sagrado el cumplimiento de la fê prometida. El 22 de Febrero, por ante el secretario Gordian Casasano, y en manos de D. Pedro Bui, caballero de la órden de Calatrava, el marqués prestó pleito homenaje como caballero hijodalgo, al fuero de España, de partirse de su casa é ir derecho á Veracruz, adonde llegaria el 20 de Marzo, para embarcarse, si iba con su muger, en la nao de Felipe Boquin llamada la Esterlina, ó en otra señalada por el general, y yendo solo, en la nao capitana; sin apartarse, ni derrotarse, llegaria al puerto de S. Lúcar de Barrameda, ó á otro de los de España ó Portugal, y á los cincuenta dias se presentaria al consejo de Indias, avisando á éste de su llegada desde las cinco leguas, y al virey por los primeros navíos de flota; todo bajo las penas en que caen ó incurren los caballeros hijosdalgo, que quebrantan y no cumplen los pleitos homenajes. Sin otra salvaguardia que este juramento, el marqués marchó á su destino, y cumplió en todo fielmente. En balde los oidores representaron al virey el peligro de semejante confianza: se contentó con responderles, “ que príncipes, galeras, fortalezas, oficios y otras cosas de gran calidad se entregaban á caballeros hijosdalgo con un pleito homenaje, el cual tenia tanta fuerza de fidelidad y obligacion de cumplirse, que entendia enviaba al marqués con la mas segura guarda de todas.” Hermosos y envidiables sentimientos, que por nuestro mal no podemos entender hoy los hombres que vivimos.

Antes de salir de México, Cortés envió á suplicar á Falces tomara bajo su proteccion á los hijo é hija, causa inocente de su ruina, para que los educara y viera por ellos como padre, pues no queria esponerlos á los azares de la navegacion, encargándole tambien de su feudo mientras estuviera preso; admitió lo primero el virey, mas desechó lo segundo, y por eso quedó con el encargo del señorío, D. Martin Cortés el bastardo. Juntamente fueron enviados á España con el marqués, D. Luis su hermano, y el dean Chico de Molina, y se embarcó en la flota aquel mal sacerdote, Espinosa de Ayala, constante y empeñado alborotador, que tan celoso se mostraba por la revuelta, y despues denunciante y traidor, sin tener en cuenta su carácter, quiso á toda costa sacar provecho de su infamia. Los oidores, ademas del proceso, enviaron cartas é informes á la corte, relatando sus servicios de una manera exagerada, y como Falces les habia desairado de continuo sus procedimientos, mostrándose benévolo y humano, añadian contra él graves acusaciones, tachándole de remiso en el desempeño de sus deberes, de connivencia con el marqués y sus parciales, y de querer alzarse con la colonia, á cuyo efecto, decian, contaba con treinta mil combatientes; conseja pueril, nacida, segun afirma Torquemada, de que el virey, habiendo mandado componer el palacio, hizo pintar en una de las salas una batalla de multitud de figuras, que á los oidores se les antojó convertir en verdaderos soldados. Para salir mejor con sus intentos, ganaron al factor Ortuño de Ibarra, por cuyas manos debia pasar la correspondencia, y alcanzaron que los papeles del de Falces se extraviaran, llegando únicamente á la corte los de sus encarnizados enemigos.

Alarmado Felipe II con las noticias del levantamiento, y

mas ahora con las acusaciones contra Falces, y no ver letra suya para explicar su conducta, nombró un tribunal especial que viniera á conocer esclusivamente en el negocio de la conjuracion, con omnímodas facultades para obrar sin trabas, y mayor poder del que hasta entonces se habia concedido á los visitadores. Las personas escogidas por la cédula de 16 de Junio fueron los licenciados Jarava, Alonso Muñoz y Luis Carrillo, y deberian avocarse el conocimiento de todas las causas de infidencia, aunque estuvieran conociendo de ellas las audiencias y gobernadores; podian proceder contra toda clase de personas de cualquier título, calidad ó condicion que fueran, y aun contra aquellas para las cuales se hubiera menester especial cédula, y de sus sentencias no se podria apelar sino para ante ellos mismos, sin admitir despues de la sentencia de revista ninguna súplica, ni recurso alguno sobre lo accesorio ni principal, aunque se interpusiera para ante la persona real: poder tan ámplio era preciso que degenerara en tiranía.

Jarava murió en la mar, Muñoz y Carrillo entraron en México á principios de Octubre. Carrillo se nulificó junto á su compañero, y si desempeñó su papel, fué de una manera desairada y como á sombra de otro, á quien servia de instrumento. Muñoz, hombre de edad, era altivo y cruel; la dureza de sus facciones apartaba de sí descontentos y humillados á quienes se le acercaban, y su presencia tenia algo de penoso y repugnante. Tratábase como gran señor, exigiendo consideraciones y respetos de los demas; siempre con la gorra puesta hablaba sin volver la cabeza ni descubrirla, y a duras penas se inclinaba ligeramente, para las personas de distincion; en la calle llevaba por ostentacion

y por custodia de su persona veinticuatro alabarderos.

Los terribles inquisidores, á quienes se dá el nombre de jueces comisarios, gastaron hasta los primeros dias de Noviembre en imponerse de los autos; en seguida Muñoz comenzó su gobierno despótico, dando de mano á la audiencia y obrando á su gusto, sin respetar persona ni acatar fuero. Falces con su blandura habia logrado que casi se olvidara la conspiracion, y de los acusados, quienes no estaban libres y absueltos, vivian en sus casas bajo fianzas, y muy pocos estaban aún en la cárcel: Muñoz los volvió á todos á la prision, é hizo aprehender á infinidad de personas, por las mas ligeras sospechas, por los mas frívolos pretextos, de manera que no bastando las cárceles para contener á los reos, mandó construir calabozos fuertes, pequeños y mal sanos, que por mucho tiempo llevaron el nombre de su autor. El 10 de Noviembre fueron secuestrados los bienes del marqués del Valle, por el alguacil mayor de la audiencia D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, é igual suerte sufrieron los de D. Martin Cortés, Diego Arias Sotelo, Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chavez, Luis Ponce de Leon, Agustin de Soto Mayor, D. Francisco Pacheco, D. Hernando de Córdoba, Hernando de Bazan, Diego Rodriguez Orozco, Pedro Gomez de Cáceres, Antonio de Caravajal, y otros muchos cuyos nombres se encuentran por incidencia en los autos, sin que hayan llegado hasta nosotros sus procesos. Estos se proseguian por los comisarios con espantosa rapidez; el fiscal prodigaba acusaciones, fundándose en los indicios mas leves, en la amistad, en el trato, en una palabra, en una accion; los jueces hacian cargos de esas pequeñeces, y señalaban plazos cortos para los procedimientos: aturdidos los reos con la misma li-

gereza de las inculpaciones, se defendian fria y desmayadamente; una sentencia inicua coronaba la obra, y en revista quedaba aun injusta, por mas que se rebajara una pena excesiva de intento desde el principio, para aparentar al fin que se hacia justicia.

El 8 de Enero de 1568, fueron ahorcados Gomez de Victoria y Cristóbal de Oñate. Ambos confesaron al morir haber tenido parte en la conjuracion, y Oñate se retrajo de las mentiras que la fuerza del tormento le habia arrancado en Madrid, cuando allá fué preso y juzgado por Muñoz, quien desde entonces empezó á conocer en este negocio, por comision del consejo de Indias, cuando llegó á España la primera noticia de la revuelta. Al dia siguiente (9 de Enero) los dos hermanos D. Baltazar y D. Pedro de Quesada, atados de piés y manos, sobre una mula fueron paseados por las calles con voz de pregonero, que decia: "esta es la justicia que manda hacer S. M. á este hombre por traidor, mándanle degollar por ello; quien tal hace, que tal pague." Llevados de este modo hasta la plaza pública, donde estaba puesto un tablado, el verdugo les cortó la cabeza; ambos en el cadalso declararon morir justamente, por haber asistido á las juntas, y tomado parte en la conjuracion.

Mientras el 8 de Enero presenciaba el pueblo en la plaza esas dos muertes, en el interior de las casas reales tenia lugar uno de esos espectáculos bárbaros, inventados por los hombres en nombre de la justicia, para affigir y hacer mas incómoda la suerte de la infeliz humanidad. Por auto del dia anterior, Muñoz y Carrillo habian condenado á D. Martin Cortés, el bastardo, á sufrir el tormento de agua y de

cordeles, y se estaba cumpliendo el feroz mandato. El reo habia permanecido inconfeso, y como nada contestara á los requerimientos que de nuevo se le hicieron, los verdugos Pedro Baca y Juan Navarro lo desnudaron, y le apretaron con un cordel los dos brazos juntos: dijo, que no sabia cosa ninguna, y ya habia dicho la verdad. Tendido sobre el potro "le fueron puestos seis cordeles, dos á los molledos de los brazos, y otros dos á los muslos, y otros dos á las piernas, " y un cordel á los dedos pulgares de los piés," y se le apretaron, dando como antes la misma respuesta. Sucesivamente se le echaron por la boca seis jarros de agua de la medida de un cuartillo: tras cada jarro los impasibles inquisidores requerian á D. Martin para que hablase, mas él, sobreponiéndose á los sufrimientos físicos, se mantuvo en la negativa, mostrándose digno hombre y cumplido caballero, sin que el dolor pudiera arrancarle otras espresiones que, "ya he dicho la verdad, y por el Sacratísimo nombre de Dios que se duelan de mí, que no diré mas de aquí á que me muera." Los jueces se dieron por vencidos, y mandaron suspender la tortura para reiterarla cuando lo creyeran oportuno.

Algunos dias despues, D. Martin Cortés fué sentenciado á destierro perpetuo de todas las Indias y de la corte y cinco leguas al rededor, y á pagar para el fisco quinientos ducados de oro. En cuanto á Diego Arias y Baltazar de Sotelo, Pedro Gomez de Cáceres, Juan de Valdivieso, Antonio Ruiz de Castañeda y D. García de Albornoz, cuyos procesos nos quedan, unos fueron desterrados de la colonia para siempre ó por tiempo, y otros de la ciudad de México y algunas leguas en contorno, imponiéndose á los ricos penas pecuniarias mas ó menos cuantiosas, segun las facultades de cada uno, que no

se perdonaron, porque servian para pagar los sueldos de los implacables comisarios.

Como era de esperarse, el marqués de Falces no fué puesto en olvido. Sus pasos conciliadores, su humanidad, su conducta toda se interpretaron como crímenes, y para defenderse de las acusaciones del fiscal, tuvo que presentarse como un culpable vulgar ante el tribunal de Muñoz; sin duda por respeto al cargo de virey que desempeñaba, los comisarios se abstuvieron de sentenciar en el proceso, contentándose con determinar fuera llevado ante la corte, para la final resolución. En tanto, Falces fué depuesto del vireinato, y Muñoz empuñó solo las riendas del gobierno, prosiguiendo en la tiranía comenzada, sin reconocer freno ninguno. Entonces las cárceles se hincheron de los mejores ciudadanos, arrancados con violencia del seno de sus familias, por mínimas sospechas se infringieron enormes castigos, la colonia entera se sobrecogió y temblaba, y el terror infundido por el nombre de los inquisidores se derramó por todas partes, infundiendo miedo en los mismos inocentes. “No habia hombre con hombre en la tierra, dice Torquemada, y de tal manera vivian todos, que no sabian de sí, ni cómo ampararse, ni defenderse de tantas crueldades y tiranías.” El ayuntamiento entretanto, de miedo ó por otra mala pasión, para producir un extraño contraste, acordaba que en la plaza menor se celebraran fiestas y regocijos, en celebridad de la manera con que los jueces comisarios desempeñaban su comision.

Tal cúmulo de maldades dió aliento aun á los mas cobardes para acabar de una vez con el tirano, y al efecto se formaron juntas para reanimar el estinguido fuego de la revolución: como de primero, faltó un gefe audaz, pero el pais

se halló en mas peligro de perderse para España que en los años anteriores.

Estado tan violento no podia durar, y las quejas de los oprimidos vasallos llegaron bien pronto á los oidos de Felipe II, que si apreciaba la rectitud y la firmeza, nunca podia proteger la destruccion y la pérdida de sus mejores posesiones. Para atajar el mal nombró á los Licenciados Villanueva y Vasco de Puga, oidores depuestos y mandados á Castilla por el visitador Valderrama, para que con toda diligencia vieran á México, despojaran del poder á Muñoz, le mandaran á dar cuenta de su conducta, y restañaran la sangre que vertian las heridas de la colonia. Embarcáronse con secreto los comisionados, en un navío de aviso que venia á la Nueva España, y haciendo el viaje con celeridad, entraron á México el mártes santo. Inmediatamente se dirigieron á la audiencia, para mostrar los despachos reales, cosa que dió gran contento á los oidores, que no solo habian perdido su poder con la presencia del visitador, sino que aun corrian el riesgo de los desvalidos habitantes: pero su gozo se convirtió en inquietud y pesadumbre, cuando se trató de nombrar persona que hiciera á Muñoz la notificacion de la cédula, pues todos se escusaron, dejando á los recién venidos salir del lance como mejor pudieran. Estos, para cumplir su encargo, tuvieron al cabo que resignarse á ser ellos quienes afrontaran la cólera del tirano, y siendo ya muy tarde, lo dispusieron todo para el dia inmediato, retirándose á sus casas con el pensamiento fijo de lo que iban á ejecutar.

Muñoz para dar pábulo á su orgullo, se habia retirado á pasar la semana mayor á Santo Domingo, á usanza de las personas reales. En la Iglesia se habia hecho construir un